



Los Polvorines, 04/08/2025

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 4 / 2025

Expte N°6854/23 | Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°27653/23, a 1 (una) beca, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia BHG02/23.

Se adjunta el dictamen.

## Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Dictamen_BHG02_23_Firmado.pdf

## Relación con documentos

Título	Tipo	Nro	Relación
Convocatoria 2023 - Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad - Secretaría de Investigación - Unidad de Biblioteca y Documentación - BHG02/23	Expediente Digital	6854	vinculado a

Expediente digital N°6854/23

**VISTO** la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°27653/2023; las postulaciones presentadas; el número de compromiso N°64/25 del Departamento de Presupuesto; el informe de la Secretaría de Investigación obrante en Pase N°532/23, las respuestas de Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Institutos y Dirección General de Asesoría Jurídica obrantes en el expediente de referencia, la Disposición (SI) N°181/11; el expediente digital N°6854/23; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (R) N°27653/23 se aprobó la convocatoria a 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia BHG02/23;

Que se recibieron 15 (quince) postulaciones a las becas, código de referencia BHG02/23;

Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Secretaría Académica, información que obra en el mencionado expediente;

Que la Secretaría de Investigación compartió las postulaciones y las actuaciones del expediente de referencia a través de SUDOCU a los/as integrantes de la Comisión Ad Hoc a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que en primer lugar la Comisión ad hoc procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, establecidos en la Resolución (R) N°27653/23;

Que, de las 15 (quince) personas inscriptas 6 (seis) postulantes no cuentan con los requisitos: a) Brisa Alasia (DNI N°42940795) no cumple con el requisito de la carrera que se solicita en la Convocatoria b) Álvarez, Joaquín (DNI N°40018454); Bisquert, Camila Alanis (DNI N°43897279); Coria, Ayelén Eliana (DNI N°41692187) y Riquelme, Ayelén Alejandra (DNI N°43729954) no cumplen con el porcentaje requerido de materias aprobadas de la Licenciatura en Comunicación para la búsqueda (50%); y, c) García Villegas, Maitén Monserrat (DNI N°35268136) al momento de la postulación de la beca cuenta con el 100% de las materias aprobadas de la carrera, , por lo que no cumple con el requisito de ser estudiante regular, al haber egresado de la misma;

Que, en virtud de lo expuesto, los/las postulantes mencionados/as quedan excluidos/as del orden de mérito de la convocatoria;

Que, entre aquellos/as postulantes que cumplen con los requisitos, la Comisión ad hoc llevó adelante una selección teniendo en cuenta los aspectos indicados en el campo "a valorar" incluido en la Resolución mencionada, a los fines de llamar a entrevista;

Que se llevaron adelante las entrevistas según lo previsto en la Resolución mencionada;

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9º, la Comisión ad hoc analizó los informes de los Institutos obrantes en los Trámites y de la Secretaría de Investigación y determinó que todos/as los/as postulantes cumplen con el artículo mencionado;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

**POR ELLO:**

**LA COMISIÓN AD HOC  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**RECOMIENDA:**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°27653/23, a 1 (una) beca, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia BHG02/23, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen, en 1 (una) hoja.

**Orden de Mérito**  
**Código de Referencia BHG02/23**

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad  
UNGS

Categoría: Estudiantes  
Dedicación: Exclusiva, 30 (treinta) horas semanales  
Duración: 12 (doce) meses

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI
1	Velázquez	María de los Ángeles	41449275
2	Rodríguez	Candela Abril	42835866
3	Enrique	Juliana Fernanda	37915328
4	Ferreyra	Virginia Anahí	42279561
5	Rivero Rebossio	Juan Ignacio	42464163
6	Barbieri	Julieta Agustina	43022784
7	Ramírez	Diego Rodrigo	43307647
8	Saucedo	Sabrina Noeli	38359751
9	Liquitaya Yahualca	Gabriela Jhanina	19033879

Lucas Rozenmacher

María Eugenia Leiva

Silvia A. Fischbein

---

## Re: Dictamen BHG02/23 - Propuesta Orden de Mérito

1 mensaje

---

**Silvia Fischbein - UNGS** <sfischbe@campus.ungs.edu.ar> 30 de julio de 2025, 15:56  
Para: Lucas Rozenmacher <lrozenma@campus.ungs.edu.ar>  
Cc: BHG - María Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar>, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Lucas Rozenmacher <lrozenmacher@gmail.com>, Maria Jose Pouyau <mpouyau@campus.ungs.edu.ar>

Hola a todes:  
Acuerdo por el dictamen.  
Muchas gracias, saludos.

Lic. Silvia Ana Fischbein  
Gestión de Recursos de Información  
**Biblioteca Horacio González**  
**Secretaría de Investigación. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)**  
J. M. Gutiérrez 1150 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas  
(B1613GSX) - Buenos Aires - Argentina  
TE.: (54-11) 4469-7505

BIBLIOTECA

**HORACIO GONZÁLEZ**  
UNGS



El mié, 30 jul 2025 a las 14:21, Lucas Rozenmacher (<lrozenma@campus.ungs.edu.ar>) escribió:  
Acusrdo con el dictamen

**Lucas Rozenmacher**  
*Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos*  
*Instituto del Desarrollo Humano*  
*Universidad Nacional de General Sarmiento*

Juan María Gutiérrez 1150  
Los Polvorines | CP 1613 | Pcia de Bs. As | Argentina  
Teléfono: 4469-7500 int. 7719

El mié, 30 de jul de 2025, 13:54, BHG - María Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Buenos días:  
Gracias por el envío.

Acuerdo con el dictamen.

Saludos cordiales,  
Eugenia

-----  
Lic. María Eugenia Leiva  
int. 7611



El mié, 30 jul 2025 a las 10:18, Becas Academicas (<[becasacademicas@campus.ungs.edu.ar](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)>) escribió:  
Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc con la propuesta de orden de mérito correspondiente a la beca de gestión BHG02/23.

Agradeceremos que puedan brindar su conformidad a la brevedad, a fin de proceder con la formalización y posterior publicación en la página web de la UNGS.

Con responder "Acuerdo con el dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

---

Becas - Dirección de Carrera Académica  
Secretaría de Investigación  
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
[becasacademicas@campus.ungs.edu.ar](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
TE: 4469-7553



Libre de virus.[www.avast.com](http://www.avast.com)

---

## Re: Dictamen BHG02/23 - Propuesta Orden de Mérito

1 mensaje

---

**Lucas Rozenmacher** <lrozenma@campus.ungs.edu.ar>

30 de julio de 2025, 14:21

Para: BHG - María Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Lucas Rozenmacher <lrozenmacher@gmail.com>, Silvia Fischbein <sfischbe@campus.ungs.edu.ar>, Maria Jose Pouyau <mpouyau@campus.ungs.edu.ar>

Acusado con el dictamen

**Lucas Rozenmacher**

*Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos*

*Instituto del Desarrollo Humano*

*Universidad Nacional de General Sarmiento*

Juan María Gutiérrez 1150

Los Polvorines | CP 1613 | Pcia de Bs. As | Argentina

Teléfono: 4469-7500 int. 7719

El mié, 30 de jul de 2025, 13:54, BHG - María Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Buenos días:

Gracias por el envío.

Acuerdo con el dictamen.

Saludos cordiales,  
Eugenia

-----  
Lic. María Eugenia Leiva

int. 7611

BIBLIOTECA

**HORACIO GONZÁLEZ**  
UNGS



El mié, 30 jul 2025 a las 10:18, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc con la propuesta de orden de mérito correspondiente a la beca de gestión BHG02/23.

Agradeceremos que puedan brindar su conformidad a la brevedad, a fin de proceder con la formalización y posterior publicación en la página web de la UNGS.

Con responder "Acuerdo con el dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

-----  
Becas - Dirección de Carrera Académica  
Secretaría de Investigación  
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines  
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar  
TE: 4469-7553



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

---

## Re: Dictamen BHG02/23 - Propuesta Orden de Mérito

1 mensaje

---

**BHG - María Eugenia Leiva** <eleiva@campus.ungs.edu.ar>

30 de julio de 2025, 13:53

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Lucas Rozenmacher <lrozenma@campus.ungs.edu.ar>, Lucas Rozenmacher <lrozenmacher@gmail.com>, Silvia Fischbein <sfischbe@campus.ungs.edu.ar>, Maria Jose Pouyau <mpouyau@campus.ungs.edu.ar>

Buenos días:  
Gracias por el envío.

Acuerdo con el dictamen.

Saludos cordiales,  
Eugenia

---

Lic. María Eugenia Leiva  
int. 7611

BIBLIOTECA

**HORACIO GONZÁLEZ**  
UNGS



El mié, 30 jul 2025 a las 10:18, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc con la propuesta de orden de mérito correspondiente a la beca de gestión BHG02/23.

Agradeceremos que puedan brindar su conformidad a la brevedad, a fin de proceder con la formalización y posterior publicación en la página web de la UNGS.

Con responder "Acuerdo con el dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

---

Becas - Dirección de Carrera Académica  
Secretaría de Investigación  
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines  
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar  
TE: 4469-7553



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

## Hoja de firmas